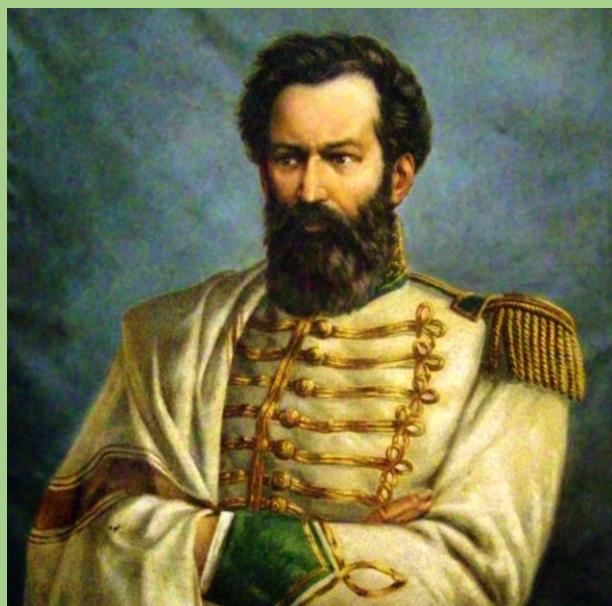


ESPACIO VIRTUAL DE HOMENAJE A MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y A LA GUERRA GAUCHA

PREPARATORIO DE LA DIPLOMATURA DE ESTUDIOS
AVANZADOS EN ESTRATEGIA JURÍDICA



CENTRO DE INVESTIGACIONES DE
FILOSOFÍA JURÍDICA Y FILOSOFÍA
SOCIAL

Desde el 6 de mayo al 17 de junio de 2021



El presente Espacio Virtual se desarrolló desde
el 6 de mayo al 17 de junio de 2021

CONTENIDO

1. *Meditación estratégico-jurídica sobre la sorpresa.* Por Miguel Angel Ciuro Caldani

2. *Aportes para el conocimiento de la estrategia de guerrilla en la cultura nacional.* Por Matías Mascitti

3. *Martín Miguel de Güemes: entre la guerra de guerrillas y la enemistad de la élite.* Por Diego Mendy

4. *Martín Miguel de Güemes, la guerra gaucha y la independencia argentina.* Darío A. Victtore

MEDITACIÓN ESTRATÉGICO-JURÍDICA SOBRE LA SORPRESA

Miguel Angel CIURO CALDANI (*)

1. La *guerra de guerrillas*¹, practicada por el general *Martín Miguel de Güemes* en el Norte argentino, mediante la que logró salvar varias provincias para la integración de la República y “cuidar la retaguardia” a la empresa libertadora internacional dirigida por el general José de San Martín, abarca un importante despliegue de *sorpresa*.² La sorpresa es un evento inesperado e imprevisto que, al ser caracterizado como en el campo militar, es referido perifraseado con coger de repente, al descuido, saltar, sobresaltar.³

En general la sorpresa es un posible componente relevante como *táctica* de cualquier *estrategia* y al fin un acontecimiento importante en todo despliegue vital, no solo humano.⁴ También los otros animales suelen “cazar por sorpresa”.

2. Si con miras a la estrategia en el *Derecho* se caracteriza a la sorpresa desde el punto de vista de la complejidad pura tridimensional socio-normo-dikelógica de la *teoría*

(*) Profesor emérito de la Universidad de Buenos Aires y titular de la Universidad Nacional de Rosario, mciurocaldani@gmail.com, mciuroc@derecho.uba.ar.

¹ Cabe c: f. Grupo de civiles armados no pertenecientes al ejército regular, que lucha atacando al enemigo por sorpresa y en escaramuzas, gracias a su conocimiento del terreno., *guerrilla*, WordReference.com, <https://www.wordreference.com/definicion/guerrilla>, 15-6-2021.

² PAZ, Mónica, “Milicias de Güemes. Los gauchos y sus caudillos”, en *Historia de Salta*, “*Gauchos* –dice García Camba relatando la invasión realista de 1816- eran hombres del campo, bien montados, todos de machete y rifle de los que se servían alternativamente sobre sus caballos con sorprendente habilidad acercándose a las tropas con tal confianza soltura y sangre fría, que admiraba a los militares europeos que por primera vez observaban a aquellos hombres extraordinarios a caballo, cuyas excelentes disposiciones para la guerra de guerrillas y de sorpresa tuvieron repetidas ocasiones de comprobar”. “Pero Salta seguía ocupada por los realistas. Pezuela había bajado hasta Jujuy y mandado refuerzos a Castro. Mientras, los ataques a las fuerzas ocupantes se sucedían constantemente y por sorpresa. Güemes demuestra la efectividad de la guerra de guerrillas. “..., <http://www.portaldesalta.gov.ar/milicias.html>, 15-6-2021.

También Güemes recibió sorpresas, por ejemplo la Sorpresa de Yavi, *Batalla de Yavi*, 15 de noviembre de 1816, Wikipedia, https://es.wikipedia.org/wiki/Batalla_de_Yavi, 16 -6-2021. Cabe recordar que los españoles tomaron por sorpresa Salta, en donde una de sus partidas logró herir a Güemes. El jefe argentino falleció el 17 de junio de 1821 en la Cañada de la Horqueta, *Guerra Gaucha*, Wikipedia, https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_gaucha, 16-6-2021.

³ “Sorpresa” es vocablo tomado del francés “surprendre” (COROMINAS, Joan, con la colaboración de José A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, t. IV, Madrid, Gredos, 1^a. reimp., 1985, pág. 640; *surprise*, Del francés medio *surprise* y el francés antiguo *surprendre* (“sorprender”), Wikcionario, <https://es.wiktionary.org/wiki/surprise>, 16-6-2021).

⁴ “Según el ángulo desde el que se contemplen, las esculturas del artista checo Patrik Proško cambian por completo.”, *Arte con efecto sorpresa*, DW, <https://www.dw.com/es/arte-con-efecto-sorpresa/av-54311042>, 16-6-2021. También en religión se suele hacer referencia a la sorpresa, c. por ej. PRONZATO, Alessandro, *La sorpresa de Dios*, trad. G. Mártil, Salamanca, Sígueme, 1975. V. SILLONE, Jorge Osvaldo, *Tcnl (R) Mg*, “Sorpresa estratégica y táctica. La FEB y sus combates iniciales en la I GM”, *La Revista de la Escuela Superior de Guerra Tte. Gral. Luis María Campos*, 91 (587), págs. 43/56, <http://190.12.101.91:80/jspui/handle/1847939/980>, 15-6-2021.

Se puede ampliar por ej. en nuestro trabajo “Aportes para una Teoría General de la Estrategia (Una teoría trialista del mundo estratégico)”, en *Méritos y merecimientos*, Rosario, FderEdita, 2020, págs. 225/256, Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <http://www.centrodefilosofia.org/>, 21-5-2021.

trialista del mundo jurídico cabe declinar referencias estratégicas en las *tres dimensiones* de la juridicidad y en sus *especificidades*, por ejemplo, en las particularidades materiales constitutivas de *ramas* del Derecho.⁵

3. En la *dimensión sociológica* la sorpresa puede producirse en relación con *distribuciones* o *repartos*. La sorpresa en las distribuciones acontece por ej. a causa de la *naturaleza* -v. gr. en terremotos-; las *influencias humanas difusas* –por ej. en el campo religioso (para quienes creen) en los milagros- o el *azar*.

La sorpresa coloca al sorprendido en *desconocimiento de las circunstancias* de las adjudicaciones, de modo destacado de las circunstancias de las decisiones *repartidoras*. Pone en cuestión la *posibilidad repartidora* del sorprendido. Debilita la viabilidad de que adopte decisiones en condiciones de certidumbre. La sorpresa “irrumpe” en el curso vital del sujeto sorprendido. Depende de la oportunidad y genera oportunidades.⁶

En cuanto a los *objetos* de los repartos, al fin la sorpresa puede adjudicar al sorprendido *potencia* o *impotencia*, pero en el ínterin es una potencia para quien sorprende y una impotencia para el sujeto pasivo. La generación de la sorpresa se suele vincular positivamente con el *conocimiento* y la *creatividad* y negativamente con el desconocimiento y la rutina. La sorpresa coloca al sorprendido de alguna manera “a merced” de quien sorprende. Puede concretarse en la *materia*, el *espacio*, el *tiempo* y las *personas*. A veces se produce un *ataque por sorpresa*, por ejemplo, sobre un punto en que el enemigo no esperaba fuera atacado. En otros casos hay *defensas sorpresivas*, con referencias a lo que el atacante no esperaba enfrentar. La sorpresa puede concretarse en una *emboscada*. El embargo preventivo e incluso la constatación fuera de juicio pueden ser instrumentos de sorpresa.

Respecto al camino previo para la decisión, es decir la *forma*, el espionaje suele ser útil para la sorpresa. Hay relación relevante entre la sorpresa y la mentira, pero ésta se centra en el sujeto actor, en tanto la sorpresa es más referida al sujeto pasivo. La sorpresa puede ser útil como táctica en la negociación y el proceso, pero en general con proximidades con la mera adhesión y la mera imposición.⁷ La exigencia de intimación previa es una vía para limitar la sorpresa.

En cuanto a las *clases de repartos*, la sorpresa ubica a quien sorprende en cierta superioridad, hace viable su *autoridad* “sobre” quien es “prendido”, cuya autonomía se limita.

Como el sujeto pasivo es tomado en condición de desprevenido, no funcionan para él la *previsibilidad* que brinda la *planificación*. La sorpresa desbalancea la situación

⁵ Es posible *ampliar* en GOLDSCHMIDT, Werner, *Introducción filosófica al Derecho*, 6^a. ed., 5^a. reimp., Bs. As., Depalma, 1987; también en el despliegue constructivista vertido en CIURO CALDANI, Miguel Angel, *Una teoría trialista del Derecho*, Bs. As., Astrea, 2021 (2^a. ed. de Una teoría trialista del mundo jurídico, Rosario, FderEdita, 2019).

⁶ Cabe *ampliar* en nuestro artículo “Aportes conceptuales a la estrategia jurídica: en especial, la oportunidad”, en *Investigación y Docencia*, N° 47, 2013, págs. 13/42, Centro de Investigaciones ... cit., <http://www.centrodefilosofia.org/investigacionydocencia47.htm>, 15-6-2021.

⁷ CARRASCO, Isabel, “La Sorpresa como Táctica Negociadora”, en *Estrategias de Negocios*, 12 de octubre de 2019, <https://estrategiasdenegocios.blogspot.com/2019/10/la-sorpresa-como-tactica-negociadora.html>, 15-6-2021.

existente, con previsibilidad para el sujeto activo e imprevisibilidad para el pasivo. Incluso la sorpresa puede interrumpir la ejemplaridad y su realización de la solidaridad. Con la sorpresa se produce *desorden* en los repartos de la vida del sorprendido. De cierto modo, la anarquiza y en lugar de realizarse el valor homónimo orden ocurre el “desvalor” arbitrariedad.

La sorpresa commueve los despliegues de las *categorías básicas* de la dimensión sociológica. Quien recibe la sorpresa puede entrar en condición de no manejar no solo la posibilidad sino la causalidad, la realidad, la finalidad “objetiva” de los acontecimientos y la finalidad subjetiva.⁸

4. En la *dimensión normológica* la sorpresa puede anidar v. gr. en la *inexactitud* de las normatividades, por falta de su cumplimiento, y corresponder a la no realización de la *predecibilidad* que satisfacen las normas generales (referidas a sectores sociales supuestos).

Pueden ocurrir sorpresas en el *funcionamiento desviado* de las normatividades. Una normatividad sorpresiva puede no tener “fuerza de convicción” en las partes y el resto de la sociedad.

La sorpresa puede corresponder a incoherencia del ordenamiento.

5. En la *dimensión dikelógica* la sorpresa puede afectar no solo los valores mencionados sino si adjudica impotencias otros como la *lealtad*, con la fuerte carga ética que ésta promueve.

La sorpresa suele corresponder a cambios de los despliegues de regularidad en los *fraccionamientos* y *desfraccionamientos* de la justicia, con inseguridad para el sorprendido, y a variaciones en los *criterios generales orientadores*.

Si no resulta legitimada por un objetivo superior, la sorpresa que adjudica impotencia no es objeto que merezca ser repartido (no es objeto repartidero). La sorpresa puede debilitar la audiencia y la fundamentación.

A menudo para realizar el *humanismo* exigido en el régimen de justicia hay que amparar al individuo contra la sorpresa.

6. En cuanto a las *especificidades*, la sorpresa suele ser -por ejemplo- despliegue admisible o no de la competencia en el ámbito comercial. Para evitar las sorpresas negativas se desenvuelven el Derecho de la Previsión Social y de la Seguridad Social.

7. La sorpresa puede favorecer la *estrategia* del sujeto activo y desarticula la estrategia del sorprendido.

⁸ Se puede ampliar en nuestro libro *Bases del pensamiento jurídico*, Rosario, UNR Editora, 2012, <http://www.centrodefilosofia.org/index.htm>, 16-6-2021.

APORTE PARA EL CONOCIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GUERRILLA EN LA CULTURA NACIONAL

Matías MASCITTI (*)

“*Ex omnibus partibus relucet totum*” (Nicolás de Cusa)

La guerra gaucha¹ se conoce como el enfrentamiento de las “milicias infernales” contra los ejércitos realistas en el Noroeste argentino durante la Guerra de Independencia de la Argentina (1810-1824) en el lapso comprendido entre 1814 y el término de ella. Esas milicias fueron lideradas por Güemes que luego fue adoptado –paradójicamente– como un símbolo de la tradición hispano-tradicional que es parte esencial de nuestra cultura que se ve reflejada en la Constitución material que creemos debe ser sistematizada por medio de la idea de la Catedral argentina (1), que es ecléctica ya que está diseñada por los planificadores del gobierno en marcha con dos estilos: el mencionado hispánico-tradicional (1a) y anglo-afrancesado (1b), pero dicho dibujo del porvenir siempre debe tutelar el principio supremo de justicia (1c) cuyos elementos son: libertad (1ci), igualdad (1cii), fraternidad (1ciii), dignidad (1civ) –su elemento irreducible–, medio ambiente (1civii) y bien común (1cix). Destacamos que (1b) tiene afinidad con (1ci) y (1ciii), en cambio (1a) tiene un nexo más próximo con todos los ítems salvo con (1ci).

A su vez, la estrategia (2) consiste en el alineamiento (3) de aspiraciones potencialmente ilimitadas (los fines) con capacidades necesariamente limitadas (los medios). Los alineamientos son necesarios en el tiempo (3a) –corto plazo (3ai) y largo plazo (3a(ii))– y en el espacio (3b), pero también en la escala (3c)², que fija el espectro dentro del cual se acumula la experiencia. El reconocimiento de (3b) y de (3c) resulta clave para: conocer el ámbito de la disputa y brindar información para la toma decisión sobre el modelo de (2) a adoptar. Por ello, Güemes eligió –luego de observar (3b) y (3c)– la (2) militar de guerrilla –es aquella en la que pequeños grupos de combatientes usan ataques móviles a (3c) pequeña contra un enemigo mayor y menos versátil con el objetivo de debilitarlo o vencerlo mediante una guerra de desgaste, evitando confrontar directamente al enemigo, generalmente atacándolo de modo impreciso a escondidas³– a

(*) Abogado. Doctor en Derecho con orientación en Derecho Civil por la Universidad de Buenos Aires. Profesor del Seminario del doctorado intensivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

¹ Ver Lugones, L., *La guerra gaucha*, 1905.

² Lewis Gaddis, J., *Grandes estrategias*, trad. por Miguel Marqués Muñoz, Taurus, Kindle edition, 2019.

³ https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_guerrillas.

(3aii) fundado –principalmente- en la debilidad de sus milicias, en la fortaleza del adversario y en las características de (3b); esta (2) de guerrilla también podría ser clasificada como una táctica dentro de la (2) de la independencia argentina. Esa tarea de contención y distracción de las tropas españolas resultó un medio para encarar el cruce de los Andes y desarrollar con éxito la campaña libertadora⁴.

A continuación, trasladamos la categoría militar (2) de guerrilla a (3aii) al universo político-jurídico nacional tomando como criterio clasificador –de modo análogo- sus tres condiciones distintivas: debilidad propia, golpes discontinuos al adversario y su desgaste. Así, en sus albores, el gremialismo argentino –dominado por ciertos sectores anarquistas y socialistas vinculados a (1b)- usó esa (2) como un medio para el reconocimiento de los derechos políticos y sociales de los trabajadores; sin embargo, dicha (2) logró el éxito con el momento culminante de la (1a) durante las dos primeras presidencias de Perón, aunque la victoria no fue total ya que el derecho a huelga no fue reconocido en la Constitución formal de 1949. Luego del golpe de 1955 la “resistencia peronista” usó la (2) de guerrilla a (3aii) hasta 1973 para el fortalecimiento de (1a) por medio de tácticas de desgaste; esa (2) se fue potenciando en virtud de: las políticas de proscripción del movimiento peronista, su irradiación cultural y la tendencia ideológica internacional que permitió el florecimiento de dicha (2). Esta (2) guerrillera desembocó luego en otras etapas oscuras y turbulentas de nuestra historia y en normatividades jurídicas –principalmente la reforma constitucional de 1994 y el Código Civil y Comercial- que reflejan el equilibrio de las (1a) y (1b) que se manifiesta hoy en (1); para preservarlo es pertinente reconocer que como dijo el Cusano: “cada aspecto tiene verdad, aunque relativa”, ello servirá para atenuar el efecto de la “grieta” que deteriora el (1ciiiiii).

Cada uno de los miembros de las montoneras de Güemes serviría de modelo para fundir en bronce la estatua del soldado irregular, es decir, del guerrillero. Radulovic, B. S., *La guerrilla en la guerra*, Impr. Instituto Geográfico Militar, 1950.

⁴ Pigna, F., *Güemes y la guerra gaucha*, <https://www.elhistoriador.com.ar/guemes-y-la-guerra-gaucha/>.

MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES: ENTRE LA GUERRA DE GUERRILLAS Y LA ENEMISTAD DE LA ÉLITE

Diego MENDY (*)

Martín Miguel de Güemes destaca en la historia de la estrategia argentina por ser un gran conductor de fuerzas irregulares en una cruenta y prolongada guerra de guerrillas con el objetivo de rechazar sucesivas invasiones realistas luego de las derrotas del *Ejército del Norte* en *Vilcapugio, Ayohuma y Sipe Sipe*¹.

Cualquier consideración estratégica, y especialmente cuando es militar, necesita partir del reconocimiento del campo donde se operará, ya sea en lo material, espacial, temporal y personal². Es imposible comprender la revolución y la guerra en Salta sin atender a su ubicación³ en la vinculación entre el litoral atlántico y el Perú, circunstancia que la convertirá en territorio de vanguardia tanto para el Ejercito Auxiliar del Perú organizado por Buenos Aires como para el Ejército Real del Perú que desde Lima defendía los derechos de España en América del Sur⁴.

Si se analiza la situación con la que se encontró Güemes, la escasez de armas constitúa una marcada *debilidad*. La composición gaucha de estas fuerzas irregulares configuraba su mayor *fortaleza*, ya que al ser oriundos del campo estaban acostumbrados a enfrentar peligros generados por la naturaleza, además de ser hábiles jinetes y domadores. La inmensa dimensión del ejercito realista (*amenaza*) obligó a Güemes y sus gauchos a encarar combates de pequeña magnitud, con partidas de entre veinte y treinta

(*) Secretario técnico del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (diegomendy@gmail.com)

¹ HUERGO, Miguel Angel; “General Don Martín Miguel de Güemes: conductor militar”. http://www.colegiomilitar.mil.ar/rediu/pdf/ReDiU_0310_art3-Güemes.pdf (09/05/21)

² CIURO CALDANI, Miguel Angel; “Una teoría trialista del mundo jurídico”, 1^a edición para el profesor, FDER Edita, Rosario, 2019, pág. 205.

³ Una caracterización del relieve del terreno es la realizada por el coronel Feliz Best: “*Por su orografía Alto Perú comprende dos ramificaciones de la cordillera de los Andes, con una anchura total de 800 Km en su parte sur; la del oeste, o exterior, situada entre los 200 y 400 Km del mar; y la interior u oriental; ambas se van cerrando y disminuyendo en altura hacia la parte más meridional, al entrar a territorio argentino, prolongándose la oriental hasta tomar el nombre de Famatina en nuestro país. Existe entre ambas una faja, como de 200 a 240 Km que, desde el sur, se extiende hasta la zona del Desaguadero al norte, ocupada por lagunas y salares, de clima muy seco inapta para operaciones militares de norte a sur y sólo de tránsito –muy difícil–, de este a oeste. Otro tanto ocurre con la llanura situada al este de las cordilleras citadas, por sus selvas, escasísima población –representada por indios salvajes– y por estar inexplorada. Queda así reducida militarmente la región, para las guerras de la independencia y con Bolivia, a la cordillera oriental.*” Puede verse en BEST, Feliz. “Historia de las Guerras Argentinas. De la Independencia, Internacionales, Civiles, con el Indio”. Tomo Primero. Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1960, pág. 59.

⁴ MATA, Sara Emilia; “Los gauchos de Güemes: guerras de independencia y conflicto social”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2012.

hombres encargados de atacar y retirarse rápidamente produciendo bajas y desaliento en el enemigo⁵.

La adhesión manifestada por los gauchos a su lucha contra los invasores realistas tenía como contrapartida el creciente rencor de la élite salteña que con su patrimonio sostenía la guerra. Esto desgastó su poder y aceleró su muerte ante el temor que despertaban en la clase dirigente salteña los gauchos movilizados por la guerra⁶. La noche del 6 al 7 de junio de 1827 una columna realista, guiada por un traidor, lo sorprende en la ciudad de Salta atendiendo asuntos de estado, siendo herido de gravedad al forzar el paso. Falleció el 17 de junio de 1821 en la *Cañada de la Horqueta*. Su muerte fue festejada y algunos notables vecinos no dudaron en celebrar la oportuna intervención realista que los liberaba del “monstruo” y del “tirano”⁷. Fue el único General muerto de las heridas recibidas en combate durante la *guerra de la independencia*.

⁵ HUERGO, op. cit.

⁶ Pocos días antes de su muerte, la élite salteña dijo de él en un Manifiesto del Cabildo: “*Transformado en Deidad Superior a los de su especie, empuñó el cetro de hierro más duro de cuántos tuvieron los Calígula, los Nerones y demás tirados de la historia. Desde su colocación en el Gobierno, sus primeros esfuerzos fueron perpetuarse en él; engañar a la muchedumbre, alucinarlas con expresiones dulces sin sustancia, imitarla en sus modales, alargar liberal la licencia, fomentar los vicios, deprimir la virtud. Veis ahí los medios que le dictó su ambición rastrera*”.

⁷ MATA, op. cit.

MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES, LA GUERRA GAUCHA Y LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

Darío A. VICTTORE (*)

Nos encontramos próximos a cumplirse los 200 años del paso a la inmortalidad de don Martín Miguel Juan de Mata Güemes Montero de Goyechea y la Corte, conocido popularmente como *Martín Miguel de Güemes*, con una destacada actuación en la defensa de la frontera norte durante la lucha por la Independencia de nuestro país: la célebre “*Guerra Gaucha*” eternizada por el libro homónimo de Leopoldo Lugones.

Criado en el seno de una de las familias más tradicionales de la sociedad salteña, participó de la lucha contra las invasiones inglesas en las Jornadas de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires. Partidario, junto a Manuel Belgrano, de una monarquía que impidiera que el país se desintegrase y sumiese en la anarquía, adhirió a los valores heredados por la *cultura hispánica tradicional*, rechazando las bases ideológicas de la Revolución Francesa, ostentadas luego por los integrantes del unitarismo y el centralismo, pertenecientes al sector *anglofrancesado*, vinculado al capitalismo y librecambio, denominados por Sarmiento como “*civilizados*”¹.

Este prócer de la lucha por la Independencia, cuya acción salvó la *Gesta del Libertador*, cuando la causa independentista se hallada en momentos de sosiego, empleó *estratégicamente la guerra irregular*, mediante partidas que se lanzaban contra el enemigo, lo acosaban y desaparecían; junto al constante retiro de los recursos para su abastecimiento. Así, hasta el mismísimo Mitre expresó que “el rol de Güemes fue más bien que el del guerrero que combatía al frente de sus tropas, el del profeta, el del *apóstol popular que mantenía vivo el fuego del patriotismo*, pues para sus gauchos Güemes era un apóstol y un profeta”².

Por fin, en un *acto de justicia histórica*, se lo declaró “Héroe Nacional” al ser el “único general argentino muerto en acción de guerra el 17 de junio de 1821, en la histórica

(*) Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Correo electrónico: davictore@hotmail.com

¹ CIURO CALDANI, Miguel Ángel, *Estrategia jurídica*, Rosario, Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2011, pág. 32.

² MITRE, Bartolomé y VÉLEZ SÁRSFIELD, Dalmacio, *Estudios históricos sobre la revolución argentina: Belgrano y Güemes*, Buenos Aires, Impr. del Comercio del Plata, 1864, pág. 337.

epopeya de la emancipación del continente americano” (cfr. Art. 1º, Ley 26.125). Un homenaje, al que humildemente adherimos, para un eminente patriota y sensible caudillo de las masas populares.

©

**ORGANIZADO POR EL ÁREA DE FILOSOFÍA DE LA
ESTRATEGIA JURÍDICA DEL CENTRO DE
INVESTIGACIONES DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y
FILOSOFÍA SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

